

Memorando Nro. IESS-HD-MA-2020-3404-M

Macas, 27 de agosto de 2020

PARA: Sra. Ing. Isaura Mariana Coronel Coronel
Oficinista - Responsable de Compras Públicas

Srta. Med. Mayra Elizabeth Toral Gallegos
Médico Administrativo

Srta. Ing. Martha Cecilia Tierra Macas
Responsable de Informática

ASUNTO: Continuación del Proceso de Rendición de Cuentas 2019 - Direcciones Provinciales, Hospitales Básicos, Centros de Salud, Centros de Especialidades y Centros Clínicos Quirúrgicos

De mi consideración:

Con el fin de dar atención al memorando N° IESS-DNPL-2020-1472-M (adjunto), suscrito por la Mgs. María Romero en calidad de Directora Nacional de Planificación y en cumplimiento a lo que manifiesta y solicita:

*"(...) Con base en lo antes señalado y a fin de dar cumplimiento con la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2019, la Dirección Nacional de Planificación requiere se efectúe la **Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional**.*

Para implementar la fase de deliberación pública, se deberá realizar una transmisión en vivo por un canal o red social oficial que permita la retroalimentación de la ciudadanía (Facebook Live Video, Zoom, webinar, Periscope, Meerkat, Livestream, etc.). Previamente, las instituciones deberán difundir públicamente, por todos los medios posibles el link, el día y la hora de la transmisión. Este proceso deberá ser realizado como plazo máximo hasta el día 9 de septiembre de 2020.

Una vez efectuada la transmisión en vivo, se deberá difundir el video de rendición de cuentas con el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar en PDF en todos los medios de comunicación que se disponga (página web, redes sociales y demás medios oficiales) durante 14 días.

Durante este período, se deberá utilizar un correo electrónico como medio de comunicación, que permita recibir las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.

Una vez concluido el período de recepción de opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos, se debe designar a un servidor para sistematizar los aportes recibidos; en el documento "archivo sistematización de aportes ciudadanos.xls": tanto los recogidos en la transmisión en vivo como a través del canal de comunicación implementado y elaborar un Acta de Compromiso / Plan de Trabajo sobre lo que se implementará en la gestión institucional. Esta información deberá ser difundida en todos los medios que disponga la unidad.

La matriz consolidada de aportes a la vez se remitirá a su contraparte de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, vía correo electrónico y será reportada en el Informe de Rendición de Cuentas como medio de verificación.

A fin de realizar Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, se deberá coordinar con la Dirección Nacional de Comunicación Social.

Se adjunta la documentación remitida por Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2019"

Solicito a ustedes como miembros del Comité de Rendición de Cuentas del CCQA HD Macas, se sirvan coordinar (como sugerencia con la TOA del CCQA HD Macas y área de Comunicación de la DPMS) y realizar las actividades antes detalladas, así como también del cumplimiento de lo antes detallado, solicito remitan el

Memorando Nro. IESS-HD-MA-2020-3404-M

Macas, 27 de agosto de 2020

informe respectivo con evidencia de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Med. Ronald Ecuador Lopez Pillacela

**DIRECTOR DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA
MACAS (ENCARGADO)**

Referencias:

- IESS-DNPL-2020-1472-M

Anexos:

- resolución_no_cpccs-ple-sg-042-2020-251_cronograma_rendición_de_cuentas.pdf
- nuevo_reglamento_rc_20200057665001598470406.pdf
- instructivo_15-07-20200663847001598470405.pdf
- archivo_sistematización_de_aportes_ciudadanos.xls
- iess-dnpl-2020-1472-m0096919001598545715.pdf